EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

EDICION POPULAR

MONTEVIDEO—Juéves 22 de Junio de 1899

Año II—Núm. 324

LA CUESTION PUERTO---MEMORANDUM DEL Dr. CARLOS M. DE PENA

Exmo. señor Presidente de la República, ciudadano don Juan L. Cuestas.

Exmo. señor:

Al honrarme V. E. con la cartera de Fomento me indicó entre los asuntos que requerian mayor dedicacion el del Puerto de Montevideo. Le he prestado toda la atencion que me ha sido posible en medio de tantas y tan diversas tareas como tengo á mi cargo, y puedo ahora trasmitir á V. E. y á los demas colegas de Gabinete las conclusiones á que he llegado.

I

No tenia yo mas que impresiones generales sobre la faz técnica de las obras, ni habia hecho mas estudio que el muy superficial á que puede entregarse un aficionado á la dilucidacion de cuestiones económicas ó financieras. Carecia y carezco de conocimientos técnicos para abordar el problema por una de sus fases primordiales; pero como venia á actuar en el asunto cuando se habia adelantado inmenso camino, y cuando la cuestion técnica se habia dado por agotada, ó á lo menos, por cerrado el debate, sobre ella—no debia considerar de mi especial incumbencia reabrir la discusion, buscando otra vez el dictámen de los técnicos sobre un plan de obras que, en lo fundamental, resulta estudiado de muy atrás por Comisiones técnicas, y que despues ha sido materia de los mas variados proyectos, de cuyo estudio surgió la ley de 14 de Julio de 1894, modificada por la de 30 de Setiembre de 1895.

Posteriormente el plan de obras quedó esbozado dentro de los preceptos é indicaciones generales de esas dos leyes, y fué otra vez ampliamente examinado sobre la base de nuevas exploraciones locales, confiadas á la Empresa que obtuvo la concesion para los estudios preliminares, los cuales á su turno fueron tambien complementados por los numerosos y muy importantes trabajos de la última Comision de Estudios, integrada con un ingeniero hidráulico y con dos Ingenieros especialistas en puertos, de reputacion indiscutible, de reconocida competencia y de la mayor confianza para los Gobiernos á cuyo servicio estaban y se mantienen en elevadísimos puestos de la Administracion de Obras Públicas.

El señor ingeniero Kummer es un técnico eminente que se ha distinguido especialmente en obras de puertos marítimos, director de la seccion hidráulica del Ministerio de Obras Públicas en Prusia, consejero privado y relator en el Ministerio de Trabajos Públicos, indicado por el ministro aleman de Relaciones Exteriores á nuestro gobierno en primera línea; y el señor Guérard es ingeniero en jefe de primera clase, proponente, director, ejecutor de numerosas obras hidráulicas de gran importancia, especialmente versado en trabajos marítimos, en construcciones de puertos y en estudios y proyectos de los mismos para varios paises; es tan eminente técnico como el profesor Kummer, tan distinguido por el gobierno de Francia como aquél por el gobierno aleman y ocupa hoy el alto puesto de ingeniero inspector general de puentes y calzadas, al mismo tiempo que dirige los trabajos de transformacion del puerto de Marsella.

Tan modestos como fueren nuestros técnicos, tampoco puede dejarse de lado su concurso muy meritorio en el primitivo consejo de Obras Públicas, y con posterioridad de una manera bien notoria, su considerable labor en el seno de la última Comision de Estudios.

Creo firmemente que aquellos especialistas de bien probada y reconocida competencia, asi como la cooperacion de los técnicos nacionales, ponen al gobierno á cubierto de todo reproche en la solucion técnica que se ha dado y aceptado en el asunto Puerto.

¿Cómo seriamos osados á volver sobre esos estudios y dictámenes, cuando tanto se ha hecho para rodearnos de las mayores seguridades de acierto, y cuando para la designacion de los técnicos más eminentes se ha contado con el concurso de dos gobiernos amigos tan respetables como el aleman y el francés?

Solo podriamos habiernos detenido ante la oposicion ó la crítica que fuesen hechas por técnicos que, en teoria y práctica, tengan estudios y experiencias equivalentes á los de aquellos dos ingenieros de puertos.

Esa oposicion ó esa crítica, en tales condiciones, no han aparecido, á pesar de la larga tramitacion de este asunto Puerto.

Opino, pues, á este respecto como mi antecesor el señor Varela.... « los estudios que « han servido para el plan definitivo de las « obras proyectadas son los únicos un tanto « serios, metodizados, y sino completos, por « lo menos reputados bastante por inge- « nieros de posicion espectable en Europa y « significacion sobrada para no poder los be- « neficios y los prestigios de su buen nombre « en una fantasía científica, hasta de escasa « remuneracion para ellos. .» — « La fantasía de los ingenieros y de los que no lo son «ha pintado puertos para Montevideo; de todas hechuras y tamaños, sin cuidarse gran cosa de los estudios prèvios,—acordándose de éstos como imperiosos tan solo cuando se desechaba el propio proyecto.»

Además, este asunto Puerto se debate hace muchisimos años, con una amplitud y una publicidad amplisima que guardan proporcion con la importancia y trascendencia de la obra. El Gobierno anterior estuvo atento á todas las observaciones y especialmente á las formuladas contra el proyecto Kummer-Guérard. El ministro señor Varela examinó una á una en su notable é interesante «Memorandum» las objecciones principales que del punto de vista técnico y comercial se habian hecho público y aún privadamente al proyecto definitivo de Guérard. Se imprimió y circuló profusamente el «Memorandum», como todos los estudios anteriores.

Los temas de que se ocupó fueron:

1.° Orientacion de la entrada del antepuerto y del canal de acceso.

2.° Probable cegamiento de este canal, sin abrigos, en mar libre y sobre limos blandos.

3.° Muelles normales á la costa, que se supone dificultarian el acceso, sobre ellos, de los ferrocarriles y que harian necesarias las mesas giratorias, consideradas inconvenientes.

4.° Pequeñez de las Dársenas ó del llamado puerto comercial.

5.° Falta de condiciones para un puerto militar.

En los numerosos y delicados trabajos de revision y consulta á que he debido forzosamente consagrarme para ilustrarme de la mejor manera sobre tan importante y complejo asunto, he adquirido la conviccion de que sobre aquellos temas el estudio de mi antecesor está bien fundado y es decisivo. Con envidiable caudal de observaciones propias, con las citas de autoridades de primera nota, con la exposicion de hechos y las experiencias en obras semejantes, el señor Varela ha dado soluciones para los cuatro puntos indicados, y ha resuelto tambien el último con bien meditadas consideraciones sobre la inoportunidad del Puerto militar.

Me complazco en manifestar que son favorables á las soluciones del señor Varela sobre aquellos cinco puntos, los informes de los señores Guérard y Kummer, á quienes se envió el «Memoramdum», habiéndose además pronunciado el último sobre aquellos tópicos por especial solicitud de nuestro Ministro en Alemania.

Haré notar despues algunas salvedades de estos técnicos sobre modificaciones de puro detalle, propuestas por el señor ministro Varela.

El señor Kummer dice en su nota de Setiembre de 1898: «que tuvo en vista con el señor Guérard entregar á la República un Proyecto de puerto que, correspondiendo á las exigencias más modernas en puertos de primer rango, con los medios más baratos, pueda proporcionarle las construcciones más productivas, sin hacer alteraciones en la naturaleza de la Bahía innecesariamente grandes y de consecuencias fatales.» Despues de un conciso y vigoroso exámen de las críticas que se hacian al proyecto y que se le apuntaron, cierra su comunicacion con estas palabras:

«El firmante cree, por otra parte, segun « su conviccion la más sincera, deber reco- « mendar encarecidamente á las autoridades « competentes la ejecucion del Proyecto Gué- « rard, por ser el mejor en absoluto para el « Puerto de Montevideo, económica y técni- « camente considerado. »

Esta es la última palabra del señor Ingeniero Kummer, y despues de ella y de cuanto ha dicho la Comision de Estudios en su informe, el señor Ministro Varela en su «Memorandum» y el señor Guérard en su informe último examinando las observaciones y críticas sobre su Proyecto; despues de eso, en lo que se relaciona con la parte técnica, no creo que nadie pueda razonablemente llegar á otra conclusion que la de aprobar el Proyecto definitivo, formulado por el ingeniero Guerard, aprobado ya por la Comision de Estudios y por el P. E. en virtud del Decreto de 14 de Diciembre de 1896.

II

La Ley de 1894 había exigido no solo los estudios preliminares y la calificacion de necesidad imprescindible de la construccion de obras de abrigo exterior para la bahía, sino que había indicado que su costo no resultara exagerado con relacion á las condiciones de nuestro movimiento marítimo y comercial (inciso 3.°, art. 1.°), y señalaba entre los cometidos de la Comision de Estudios: « proyectar el sistema de obras mas conveniente « para construir en la bahía un puerto seguro en todo tiempo, cómodo, económico « y susceptible así de ser ejecutado por sec- « ciones, como de ulteriores ampliaciones. » En lo posible las dársenas se ubicarian en la costa Norte y Oeste de la ciudad; la superficie del antepuerto no seria menor de 250 hect., (en lo que hubo error, como lo ha demostrado concluyentemente la Sub-Comision de Estudios); el ancho mínimo de las dársenas sería de 200 metros y la longitud mínima de las rampas 8 000 metros; la profundidad mínima del puerto, antepuerto y canal de entrada seria de 21 piés (6 m 40) como mínimo en aguas bajas ordinarias, etc.

La Sub-Comision de Estudios hizo el del «ante-proyecto Luther», y á su vez formuló uno que respondia en sus principales bases y lineamientos á los propósitos que tuvo en vista la ley de 1894

¿Qué quedaba por hacer, desde que se daba por cerrado el debate sobre la parte técnica de las obras proyectadas?

Preocuparse de los recursos para la ejecucion de las mismas; preocuparse del «plan financiero».

El memorandum del señor Ministro Varela respondió especialmente á esta exigencia.

Ese plan suscitaba dos cuestiones fundamentales prévias: 1.ª cuáles son las obras á ejecutar y su costo; 2.ª con qué recursos serán atendidas estas obras. Las dos cuestiones están intimamente ligadas.

El presupuesto de las obras proyectadas por el señor Guérard era de 80:000.000 francos ó sea en números redondos, según la Comision, $ 15:000.000. La Sub-comision Guérard-Kummer habia dicho: « conviene agregar á esta cifra el costo de los depósitos, galpones, maquinaria hidráulica, vias férreas, etc., para tener de esta manera un presupuesto total de las obras de construccion del Puerto, sus anexos y el material de explotacion del mismo. Hay que agregar por tanto á la suma indicada de 80 millones otros 10, que importan las construcciones anexas y accesorios, ó sea 90:000.000 de francos; aproximadamente 16:600.000 de pesos (página 82).»

La Sub comision reconoció «que la cifra era indudablemente abultada, pero no es desproporcionada—agregó,—si se tiene en cuenta las ventajas que ha den resultar, no solo para la Capital de la República, sino para todo el pais, de la construccion del Puerto.»

«Pero si las obras han de ser ejecutadas con solo los recursos que produzcan los derechos é impuestos en el futuro puerto, ya sea que esos derechos graven los buques ó las mercaderías, es necesario limitar las obras que han de ser construidas de inmediato; «esto puede hacerse sin inconvenientes.» (página 83. Informe de la Comision de Estudios.)

Se prescindia de las obras anexas, maquinaria y material de explotacion y aun del dique de carena, « porque si esas obras fuesen bien concebidas y ejecutadas oportunamente, ellas compensarán los gastos que exijan y podrán ser objeto de algunas empresas ó concesiones. Podrá, además, dejarse para mas adelante la construccion del muelle C y la de los muelles D ó E, y aun la de ambos; en este caso la rampla de la orilla será continuada hasta el punto en que arraigan esos muelles.»

«El gasto total podia quedar reducido así, á 12:700 000 $ proximamente, ó sea en definitiva á unos 12:000 000 $, no incluyendo en esa cifra las construcciones anexas y material de explotacion.» Así se expresaban los señores ingenieros Guérard y Kummer ante la Comision de Estudios.

Este proyecto de obras quedó aun mas restringido en la comunicacion sobre «Voie et moyens», dirigida por el Sr. Guérard al ilustrado ministro de Fomento señor J. J. Castro. Se reducian las obras porque se reconocia la imposibilidad de obtener por medio del Empréstito los fondos necesarios para las obras por valor de 75:000.000 fs.

El Estado tendria que emitir un empréstito por 187:500 000 fr., cuyo servicio de intereses y amortizacion exigiria unos 11:042.258 francos, no llegando la renta anual proveniente de los derechos de Puerto mas que á 5:000.000 de fr., gravando «mercaderías, pasajeros y buques» y agregando unos 175.500 francos por impuesto de faros. (Guérard. «Voie et moyens» ps. 8, 9, 21, 25, 28).

Por deficiencia de recursos velase pues, forzado á reducir el plan de obras á las que juzgaba mas indispensables, y ese plan importaba 45:000.000 de fr., ó sea aproximadamente 9:000.000 de pesos, aplazando las obras de saneamiento

Se habia llegado ante la escasez de recursos al mínimo de lo que podía ejecutarse. La base financiera adoptada era inconveniente y ruinosa, resultaba además impracticable.

Inconveniente y ruinosa, porque perderíamos la necesaria libertad de accion en cuanto á tarifas y quedarla frustrado uno de los fundamentales objetivos del puerto: economía y baratura del mismo, que nos habilitaran para hacer frente á la competencia internacional. La afectacion de la renta del puerto por un dilatado número de años, nos mantendria en un tutelaje deprimente y en una evidente situacion de inferioridad respecto de los vecinos. Si deseábamos aumentar ó mejorar las obras, debiamos elevar los derechos de puerto ó sacrificar otras rentas.

Impracticable, porque aun cuando se aumentaran esos derechos de puerto para cubrir el servicio de un empréstito onerosísimo,—no podrian empezar razonablemente á cobrarse sino después de realizadas en parte las obras, al 5.° año de trabajos.—Y nadie anticiparía fondos sin garantía ó afectacion de renta determinada. Por manera que, en todo caso, la base de los derechos de puerto como elemento esencial de la combinacion debía necesariamente abonarse; y desde que, en todo caso, obligaba á buscar otra fuente de renta auxiliar para los primeros años, lo más racional era operar fundamentalmente sobre esta renta y tomar los derechos de puerto como un elemento ó recurso accesorio en la combinacion.

He ahí el mérito sobresaliente del plan financiero del Sr. Varela. Ha reaccionado contra esa añeja preocupación; ha salido del trillado sendero de los derechos de puerto; ha abandonado ese expediente ruinoso; ha puesto en transparencia todos sus vicios y sus caracteres deprimentes y después de mostrarnos á qué peligros gravísimos estuvimos abocados con las propuestas de Greemwood y de Pearson, desechadas en la forma pero en principio aceptadas á la espera de modificaciones, y felizmente retiradas ante la anormalidad que produjo la Revolución del 97; después de la más enérgica y merecida reprobación de las cláusulas proyectadas concluyó el Sr. Varela con esta síntesis: «Que cuales- « quiera sean los medios que se arbitren « para construir el puerto y cualquiera que « sea el plano que se adopte, jamás debe to- « marse por base financiera los derechos á « percibir por el tráfico en él de mercaderías « y pasajeros, considerándose esos derechos « de puerto únicamente como medio auxiliar « y siempre en disponibilidad, para respon- « der á las exigencias de la competencia in- « ternacional. »

III

Eliminados los derechos de puerto como base primordial de la combinacion financiera era imprescindible buscar recursos en otra fuente, ya fuera para costear directamente las obras, ya para garantizar una operacion de crédito ó para hacer las dos cosas á la vez, con alivio de la carga para el presente y gran economía para la Nación.

No habia otro medio que recurrir al impuesto, y de aquí nació la idea de que la patente adicional primitivamente destinada á enjugar déficits y después á cubrir gastos de guerra se aplicase á la construccion del puerto, que es obra de paz y de engrandecimiento progresivo.

El señor Varela proponia restablecer en 3 °/o la «Patente adicional» que era de 2 1/2 °/o sobre la Importación y cuyo cobro habia cesado porque la ley primitiva la estableció sólo por dos años. Agregaba otra patente de 1 °/o sobre la Exportación y calculaba asi una renta de «996 000 pesos al año.

Contando con esa entrada, debia desenvolver su plan de obras y paralelamente su combinación financiera.

PLAN DE OBRAS—El plan de la Subcomision Guérard-Kummer alcanzaba en cifras redondas á quince millones de pesos (pág. 81 del Informe.

A esta suma de. . . .	$	15:000,000 00
el señor Varela proponia agregar:		
Dragaje de 1½ metro más (hasta 7 1½ en vez de 7 metros proyectados) .	»	415,000 00
Dique de carena . . .	»	700,000 00
Suma. . . .	$	16:115,000 00

Pero reduce despues esa suma, porque la consulta con varias personas entendidas y con algunos de los ingenieros que formaron la Comision de Puerto, le ha persuadido de que esa cifra se eleva tal vez con exceso y pueden aplazarse algunos trabajos que no sean indispensables y que no estorben en lo más mínimo el plan general y á las necesidades del puerto, aun en el supuesto de mucho mayor desenvolvimiento comercial y en condiciones tales que puedan ser restablecidos sin inconveniente, si con gran progreso imprevisto la necesidad se hace sensible. Suprime el muelle D $ 1:037,370.00.

Muro de cabecera por supresion del muelle. . .	$ 117.800		
Muelle de madera como los actuales que proyecta para los vapores de la carrera á Buenos Aires. .	» 45.00	»	162.800 00
		$	874,570 00
Extraccion de rocas de fondo, suprimidas por ahora			234,150 00
		$	1:118,720 00

Deducida esta suma de los 16:115,000 $ resulta un presupuesto, en cifras redondas, de 15:000,000 $.

Combinacion financiera—Se autorizaría la emision de 15:400,000 $ en títulos de un Empréstito para obras del puerto de Montevideo con 6 % de interés anual y amortizacion fija de 50.000 £ ó 235.000 $.

Se autorizaría así rápidamente, segun el señor Varela, al mismo tiempo que se emite paulatinamente.

Se constituiria una Comision financiera que percibiria las rentas de las dos patentes y las depositaria en un Banco, y recibiria y depositaria los títulos todos del Empréstito para emitirlos paulatinamente, en cada caso con conocimiento del Gobierno, á medida de las necesidades y en las condiciones determinadas. Esa Comision destruiria por el fuego con intervencion de la Contaduria la parte de empréstito no emitida que rescate con el producto de las rentas ó por la amortizacion fija ó la puja; pagaria en oro los Certificados de obras del puerto con los requisitos debidos y condiciones reglamentarias; venderia en oportunidad los terrenos tomados al mar, que se designarán, y aplicaria su importe á rescatar y destruir por el fuego valor igual de títulos no emitidos, haria transacciones con los ribereños ó pediria declaracion de expropiacion, etc.

La base fundamental estriba en «la acumulacion de un fondo» que ante todo debe responder al pago de certificados de obras á medida que éstas se realicen; y combina y ayuda estos desembolsos con la colocacion de una parte tan solo del Empréstito autorizado, que se emitirá por series de á dos millones al principio;—y se va quemando á medida que se pagan certificados de obras que se cubren con el producto de la patente.

Segun el plan, no habria comisiones ni gastos extraordinarios, ni contratistas financieros, ni intermediarios onerosos. La comision financiera seria puramente honorífica y compuesta de nueve miembros cuyos cargos serian de renovacion anual.

Como hay que relacionar los recursos con el proceso de las obras en su ejecucion, el señor Varela adoptó como programa para las obras el mismo que el señor Guérard habia indicado en «Voies et moyens» para el presupuesto de 15 millones de pesos; es el siguiente:

1er. año de trabajo . .	$	100.000 00
2.° » » » . .	»	7.00.000 00
3er. » » » . .	»	1:400.000 00
4.° » » » . .	»	2:400 000 00
5.° » » » . .	»	3:000.000 00
6.° » » » . .	»	3:200.000 00
7.° » » » . .	»	3:200.000 00
8.° » « » . .	»	1:000.000 00
	$	15:000.000 00

El señor Varela siguiendo las indicaciones del señor Guérard en Voies et Moyens, establecia que después de la sancion de la ley se emplearia un año en la preparacion de los Pliegos de condiciones, llamado á licitación, trámites preliminares de la licitación y aprobación de la misma, hasta la escrituración del contrato de construcción. De modo que habria un año de acumulacion de renta, y las obras empezarian recien en el año siguiente, á contar de la celebracion del contrato. El 1.er año de obras, es, pues, el segundo de acumulación de rentas; y en ese primer año de obras se lanzaria la 1.ª serie del Empréstito, que mi distinguido antecesor presume pueda colocarse al 75 °/o comparando con el tipo de cotización entónces de la Consolidada. A los dos años de la 1.ª emision se haria la colocacion de la 2.ª serie por otros dos millones de pesos. El balance de «títulos» arrojaría como quemados hasta esa fecha 2.800.000 $; en circulación 3:400.000, y en «depósito» en poder de la Comisión, 9:200.000,

Al finalizar el 5.° año de obras se supone realizada, la tercera emisión de títulos por 3:500.000 $ al 75 °/o; se habria pagado por certificados de obras 3:000.000 $; quedaria en caja, después de pagar intereses y amortización, una existencia de 2:283.000 $; se habrian quemado «títulos» por $ 3:400.000; habria en circulación $ 6:300.000 y en depósito en poder de la Comisión $ 5:700.000.

Durante el 6.° año de obras el fondo se aumentaria con el producto de los Derechos de Puerto calculado en $ 500.000, y con el de la venta de terrenos calculado en $ 300.000, y se habria colocado la última emisión de pesos 2:500 000, saldo del Empréstito.

Al finalizar el 8.° año las obras estarian terminadas; quedaria un saldo final disponible en caja de $ 161.000, y $ 7:900.000 de títulos en circulación.

Se deberia un empréstito por menos de 8 millones de pesos, con un servicio gradual, descendente en cada año, de $ 18,000, cuyo máximo seria $ 709,000.

Se trata, como lo dice el mismo señor Varela, de un empréstito aparente de pesos 15:400.000, del que no se emiten en realidad más que 10 millones, en tales condiciones, que al terminar los trabajos no hay en circulacion mas $ 7:900.000.

IV

Tócame ahora pronunciarme sobre el plan de obras y la combinacion financiera de mi distinguido antecesor, señor Varela.

Se advierte, ante todo, la correspondencia intima entre esos dos términos del problema portuario.

La ley de 1894 no solo indicaba—como ya recordó—que se proyectase el sistema de obras más conveniente para construir en la bahia un puerto seguro en todo tiempo, cómodo y económico, sino tambien susceptible de ser ejecutado, por secciones, y de ulteriores ampliaciones. La Sub-Comision tuvo muy présente estas condiciones, y una de las críticas que hizo al ante-Proyecto Luther era que no llenaba convenientemente aquellas exigencias de la ley. La Sub-Comision presenta su proyecto de manera que cuando el movimiento marítimo lo requiera, pueda ensancharse el puerto hácia el Norte.

El canal de acceso, el antepuerto y la primera dársena con el primer tramo del dique de cintura son indispensables al establecimiento del puerto, dice el señor Guérard (en Voies et Moyens, pág. 25.) Es necesario ejecutar los. El tráfico del puerto es actualmente de 1:000,000 tdas. de mercaderías, – agregó. Con muelles confortables, bien provistos se puede fácilmente atender á 600 toneladas por metro corriente y por año. Un desarrollo ó existencia de muelles de 1650 metros bastaría pues, nos atrevemos á decirlo, ampliamente, porque una gran parte de las mercaderías se trasborda. Ahora bien, la primera dársena con sus dos muelles A y B ofrece un desarrollo de muelles, de más de 1.800 metros. Se puede pues, sin inconveniente, aplazar provisionalmente la construccion de los muelles situados al Este del muelle B.»

El señor Guérard acompañó el plano que representa las obras que habría que ejecutar inmediatamente. Lo exhibo á V. E.

Continúa el señor Guérard: «Habiamos pensado al principio no hacer más que la primera dársena con los dos muelles A y B, salvo el dragado de toda la parte situada al Este de este muelle, sin ejecutar ninguna extraccion de roca, dejando la bahia en el estado en que se encuentra. Pero en este caso no seria posible traer el ferrocarril sobre los muelles de la dársena hasta los depósitos de Aduana y otros almacenes que serán edificados sobre los nuevos muelles. Esta condicion no nos parece aceptable. Pensamos pues que conviene construir el «muelle de ribera» entre el muelle B y el muelle D, y prolongar el terraplén en la línea recta hasta encontrar la calle de Rio Negro, defendiéndolo por medio de un dique de ribera construido con escollera y empedrado de piedra seca en la parte superior.

Por otra parte, el dragado de toda la zona abrigada, situada al Este del límite Oeste del muelle D, aunque presente ventajas exigirá un desembolso superior á francos 1:600.000, y el monto de los gastos excederia el límite mas alto á que pueden llegar los impuestos de puerto, y éstos no constituirian entonces una garantía suficiente. Hemos, pues, limitado los dragados á la arista Oeste del muelle D.

Las obras de saneamiento,—continúa el señor Guérard,—DEBEN POR EL MISMO MOTIVO SER PROVISORIAMENTE POSTERGADAS. El monto de los gastos, avaluados segun los precios del proyecto definitivo, se eleva á 45:000.000 fr., de los cuales 3:800,000 fr. aproximadamente serian invertidos en expropiaciones, alumbrado, balizamiento y trabajos diversos imprevistos.

Los trabajos del plan reducido se ejecutarán en el espacio de 6 años, y los desembolsos se repartirán así, segun el señor Guérard:

Primer año	Fr.	....
Segundo año.	»	3:000.000
Tercer año	»	6:000.000
Cuarto año	»	12:000.000
Quinto año	»	16:000.000
Sexto año.	»	8:000.000
	Fr.	45:000.000

Aun así, reducidas las obras, exigirán un empréstito de 81:818.181 fr. 82, y el monto de este al concluir el 6.° año seria de 67 millones 645.618 fr. 82.

La anualidad necesaria para intereses y amortizacion sería 5:141.071 82.

Los gastos de expropiaciones podrian compensarse con lo que diera la renta de terrenos cuya extension calculaba el señor Guérard en 35.000 metros deducido lo necesario para calles, plazas, instalaciones, etc., y supone que podria destinarse una buena parte á la amortizacion del Empréstito.

El gobierno deberia buscar por otro lado una renta de 500 á 600.000 francos por año para la conservación de las obras y gastos de mantenimiento.

«El proyecto así concebido, - concluye, — dará satisfacción á las exigencias actuales del tráfico. Una vez empezadas las obras, ó en vía de ejecución, será posible extender el contrato de empresa á las obras cuya utilidad fuese reconocida, en proporción de los recursos que el gobierno pudiera afectar á la obra de la construcción del puerto.»

V

Tales son las consideraciones con que el señor Guerard acompañó su proyecto reducido. Mi honorable antecesor el señor Varela hizo algunas observaciones muy atendibles sobre la demasiada reduccion de espacio para el movimiento de ultramar y cabotaje; pero no tomó en cuenta otras que neutralizan un poco ó suprimen sus temores sobre la escasa extension que resultaría para muelles de atraque. Emplazando el muelle A donde el ingeniero Guérard lo ha indicado, no quedaria el frente Oeste del muelle A tan desprovisto de abrigo como se supone, porque estaria resguardado ó defendido por la restinga de la punta San José, y con obras complementarias y de muy poco costo podria utilizarse la pequeña ensenada entre la restinga y el muelle A. El mismo Sr. Guérard lo ha indicado en su nota última, al examinar el desplazamiento del muelle A que proponia el señor Varela.

El proyecto reducido tampoco presenta, como se ha dicho, «el inconveniente de no dar lugar á desenvolvimientos inmediatos y que puedan reputarse absolutamente seguros, á condición de que el puerto sea bueno.» Debemos suponer todo lo contrario, desde que, respondiendo á una exigencia de la ley de 1894 las obras han sido concebidas de modo que puedan ejecutarse por secciones. El señor ingeniero Guérard así lo indica también en su nota sobre «Vois et moyens», y no se ve, después de construidos los murallones del Antepuerto, el dique de cintura y el muelle A, por que no podrian continuarse todas las obras en las condiciones indicadas por la Sud-Comisión de Estudios y posteriormente ratificadas por el señor Ingeniero Guérard.

Tampoco parece probable que pueda dificultarse ninguna combinación financiera para proseguir después las obras que ahora se aplacen, desde que las obras proyectadas en el puerto pueden dividirse en secciones ó ir se construyendo por partes según el plan aceptado por la Subcomisión, de conformidad á la ley de 1894.

La única razón que hoy nos detiene para contratar de golpe y de una solo vez todas las obras proyectadas, es la insuficiencia de recursos. Si pudiéramos disponer de mayores, si las Patentes adicionales que se van á afectar á la construccion del Puerto dieran mayor rendimiento que los «850,000 pesos» calculados, claro está que no habria motivos que justificasen la reduccion de obras ó el aplazamiento de algunas que se consideran impostergables, dadas las necesidades de nuestro movimiento y su probable incremento asi que el Puerto ofrezca las seguridades de que hoy carece nuestra Bahía desabrigada.

Si pudiéramos llegar á un plan reducido de obras que nos permita construir las que se consideran indispensables, y al mismo tiempo y despues de terminadas éstas ó durante su ejecucion, nos permitiera desarrollar el plan completo tal como ha sido proyectado, si á esa combinacion puede llegarse, no debiéramos demorar más las soluciones ni el comienzo de las obras.

Hay una objecion del señor Varela al proyecto restringido que es muy digna de tenerse en cuenta. Es esta: por imposiciones de exagerada economia as condiciones higiénicas en que el Proyecto restringido presenta al nuevo puerto serian, sin duda, más detestables que las actuales, y esto debe evitarse á costa de cualquier sacrificio. Las obras de saneamiento no deben aplazarse, y de consiguiente habria que incorporarlas al proyecto reducido del señor Guérard.

Se ha insistido también sobre la conveniencia de dragar hasta 7 1½ metros de profundidad y no solamente hasta siete, como se establece y presupuesta en el proyecto definitivo. La misma subcomisión de estudios ha establecido que las obras se contruirian de manera que permitan dar al puerto 8 metros de profundidad, y posteriormente el señor Guérard en el informe sobre el proyecto definitivo supone que este caso debe ser considerado como probable, y quizás se realice antes de mucho tiempo.

Pero nótese que la profundidad del puerto se relaciona con un punto de comparación para determinar la medida, y ese punto de referencia es lo que constituye el cero de nuestra escala de marcas, tomado de las cartas inglesas y fijado en 1883 en una cornisa del murallón frente á la Capitania, por el capitán Wharton del buque Sylvia, de S. M. B

Es bajo ese cero que debemos tener siete metros de agua, cuando menos.

Ahora bien: si 2798 observaciones bi-diurnas, en más de tres años, indican que solo 22 veces el agua bajó de cero, gradualmente, hasta 30 centimetros y tres veces tan solo llegó á estar de 40 á 50 centímetros abajo de cero, y si además se tiene presente que de las observaciones mareográficas se desprende que el nivel medio de las aguas está á 0.90 sobre cero, se puede inferir que dragando hasta siete metros de profundidad tendremos casi siempre en mediana ocho metros de agua en el futuro puerto.

Quiere decir entonces, que no hay una necesidad imperiosa de dragar ahora de inmediato hasta 7 1½ metros Sobre todo, es indiscutible que el dragado adelanta y se perfecciona constantemente, realizándose con las grandes dragas modernas una fuerte economía. Además, construido el puerto debe organizarse el servicio de dragado para el mantenimiento de los fondos; ese servicio puede hacerse por «administracion», como se ha hecho ya un ensayo, aunque en pequeña escala, en varios rios de la República; y resultaria mas ventajoso que por «empresa,» segun cálculos suministrados al Ministerio por el jefe de la comision de estudios hidrográficos.

No se desconoce la conveniencia ni la necesidad de dragar hasta obtener ocho metros de profundidad bajo el cero de Wharton, sino que se establece: que ese dragado se hará á medida que los recursos lo permitan, hasta llegar á la profundidad de ocho metros, que segun Vauthier («Etude des Ports intérieurs») es la profundidad tipo á la cual tienden todos los grandes puertos de comercio del Reino Unido.

Se habia propuesto agregar la construccion de uno de los diques de carena, del de mayor capacidad. El señor Varela hizo calcular su costo y resultó ser de 700.000 $. La utilidad del dique de carena no puede ser desconocida, ni tampoco la probable superioridad que podía ofrecer sobre el servicio que prestan los dos del Puerto de Buenos Aires; pero no estamos del todo desprovisto de ellos, puesto que tenemos tambien dos, aunque sean de capacidad escasa y aunque no den ahora fácil acceso á buques de grandes dimensiones en cualquier momento de la marea.

La solución pudiera buscarse por otro lado, ya fuera estimulando toda clase de mejoras ó ensanches en los diques existentes, ya adoptando el sistema de concesión especial para la construcción del gran dique, como lo indicó la Comisión de Estudios en su informe (p. 76), y como volvió á recordarlo el señor Guérard en su memoria sobre el Proyecto definitivo (p. 15): «Caso de no ser incluida en la empresa de las obras del puerto, podía la construcción del gran dique de carena ser materia de una concesión especial, según lo indicó la Sub-Comisión de Estudios.»

Y si ese régimen de construcción, que presenta algunas ventajas, ha sido aplicado con buenos resultados en otras partes, ¿por qué no habria de empleársele aquí?—Sobre todo, si la necesidad de esa construcción se hiciese sentir con alguna intensidad, para dar mayor atractivo al Puerto y favorecerle con entradas, ya se arbitrarán los recursos, cuando se toquen de cerca las ventajas de la obra. Mas, entretanto, no parece bien demostrada la urgencia de invertir una gruesa suma en la construccion del gran dique de carena, y debe eliminarse por ahora del Plan de obras.

Como se ha visto,- el señor Guérard indicaba—en el Proyecto restringido,—que, con la construcción de la primera dársena entre los muelles A y B, y la extension que él daba al dique de ribera, habia para el movimiento de un millon de toneladas.

He consultado con algunos ingenieros de los que forman parte de la Comision de Estudios, si no seria conveniente prolongar la construccion de ese dique hasta su union con el que figura en el proyecto definitivo, con tres objetos:—primero: hacer posible la construccion de la estacion de maniobras y dar la mayor amplitud tambien para la entrada de vagones á los muelles y el estacionamiento cómodo paralelo al dique de ribera; – segundo: dar acceso en ese dique y en la parte comprendida dentro del puerto, á todo el movimiento de cabotaje; y—tercero: regularizar la parte del puerto que mira al Oeste y al Norte, aprovechando á la vez que las mayores facilidades para el saneamiento completo, los terrenos que se tomarian al mar y que constituirian despues una fuente de recursos importantes.

La prolongación indicada del muelle de ribera obliga á aumentar el presupuesto de las obras; pero las ventajas resultantes son de gran importancia para lo futuro.

En cuanto á la capacidad de las dársenas, haré notar que, deseoso el señor Varela de dar la mayor amplitud á la primera comprendida entre los muelles A, y B, la proyectó de 625×500 desplazando el muelle A, 215 metros hácia el Oeste, del sitio en que figura en el plano del Proyecto, con lo cual se trataba de obtener, entre otras ventajas, la de suprimir la bolsa de fango en la pequeña ensenada entre el murallon actual de la Aduana y la restinga; ganar terrenos que serian valiosisimos después; y evitar, como lo ha indicado el señor ingeniero Kummer, los trastornos y perturbaciones que la construcción del muelle A ocasionaría, pues está emplazado sobre el espacio que ocupan los muelles de que se sirve actualmente la Aduana.

El desplazamiento del muelle A ha sido admitido con reservas, ó contraindicado, por lo menos, en las condiciones que lo proyectaba mi antecesor; pero en cuanto á la capacidad de las dársenas en general y especialmente de la dársena 1.ª, el señor Guérard ha manifestado su conformidad con la observacion al construir el plano de obras modificadas, y recuerda, además, que la Subcomision habia creido oportuno dar á las dársenas un ancho de 500 metros. Aconseja, por último, que la diga interna ó dique de cintura, se corra «hasta 600 metros» de distancia del muelle de rivera. Esta modificacion importante tiene la ventaja de facilitar la comunicacion entre las dos dársenas. La primera dársena podria tener una longitud de 660 metros; «es, dice el señor Guérard, la longitud que hemos propuesto y que ha sido adoptada para la dársena de la «Pinede», actualmente en construccion en el puerto de Marsella, dársena en la cual se construirán dos muelles intermedios de 100 metros de ancho cada uno.» El largo y el ancho de las dársenas están sometidos á ciertas condiciones y límites que no se pueden ultrapasar, segun el dictámen de los especialistas. Parece que en nuestro caso no debieran tener mas de 540 metros de largo por 600 de ancho.

VI

Resumiendo mis observaciones sobre el plan de obras que en su notable Memorándum dejó indicado el señor Varela, diré: que teniendo recursos bien determinados y muy tasados para la ejecucion de las obras del puerto debemos ceñir el programa de obras á esos recursos, bien estudiados.

Debiamos, pues, empezar por la aprobacion del proyecto general de obras; pero reservando al Poder Ejecutivo, asesorado por el Departamento N. de ingenieros, integrado con técnicos ó especialistas, introducir las modificaciones, reducciones, supresiones ó aumentos que la ciencia, la necesidad de vencer dificultades imprevistas en el proceso de las obras, la economia y la experiencia, aconsejen;—tal como lo habia proyectado el señor Varela, y sin especificaciones de cambios, ubicaciones, etc. Los técnicos aconsejarán á este respecto lo que consideren imprescindible, necesario ó útil.

Pero, como ya se sabe de antemano que, por el momento, solo es posible ejecutar un proyecto de obras reducidas, he tenido yo, como mi ilustrado antecesor, que consultar y determinar PRO FORMA aquel plan de obras que según las indicaciones de los técnicos eminentes que dictaminaron en el asunto, seria considerado como el mínimo de obras á realizar para tener puerto.

Siguiendo en general casi todas las indicaciones del señor Guérard al formular el proyecto de obras restringido, y tomando en cuenta algunas observaciones del señor Varela en su nutrido é interesante Memorandum, he pedido al vicepresidente del Departamento Nacional de Ingenieros que formule un presupuesto de obras y el plano correspondiente de las mismas.

El presupuesto sube á $ 11:000,000, en vez de los 9 millones á que quedaba reducido en el plan reducido del señor ingeniero Guérard. Las modificaciones que producen el aumento serán consultadas á la comision técnica de asesoramiento, una vez aprobado el plan general de obras. El cambio de ubicacion del muelle A preocupa especialmente, por las perturbaciones que su construccion originaría si hubiese de quedar emplazado en el mismo sitio que ocupan hoy los muelles de la aduana; pero estas dificultades podrian subsanarse ensanchando ó prolongando á poco costo otro de los muelles existentes, inmediatos á aquellos.

La Subcomision de Estudios primero y despues los señores Kummer y Guérard, particularmente han insistido sobre «la conveniencia de no cambiar el emplazamiento para dejar en su estado actual en el antepuerto la costa y los escollos submarinos que rodean la Punta San José, porque serán otros tantos rompeolas naturales en los que vendrá á perderse la ajitacion de las aguas que tendiera á propagarse hasta la entrada del puerto. No deben esos escollos ser cubiertos por obras algunas, como se propone en el anteproyecto de la Empresa Luther; pues si ellos no existieran, seria indudablemente necesario construirlos.

El proyecto de obras que «pro-forma se exhibe no los cubre y se limita á emplazar el muelle A al lado mismo del paredón actual del muelle de la Aduana, trasladándolo simplemente á 130 metros al Oeste, manteniendo los efectos del mencionado rompiente natural.

Pero aún así, como á la Comision técnica de asesoramiento corresponderá pronunciarse sobre esa modificacion, lo único interesante por el momento es consignar que se ha tenido presente el aumento de gastos que de ese cambio podía originarse.

Ese cambio originaria además otras modificaciones de detalle en las obras, sin alterar el plan fundamental de las mismas, y tambien han debido tenerse en cuenta «para la determinacion del presupuesto». El ensanche de la 1.ª Dársena, aceptado por el señor Guérard y planeado por él, obliga tambien á un aumento en el proyecto de obras restringidas; así como la construccion de un muelle de madera de 130 metros de largo por 25 de ancho en el sitio donde arrancaría el futuro muelle D. Podría formarse allí provisoriamente el embarcadero de ganado, utilizando el muro de ribera entre los muelles B y D. A esos aumentos se agrega, sobre el proyecto restringido, la construcción del dique de ribera que une el del proyecto definitivo con el muelle de madera, que acaba de indicarse. Agréguese el costo de las obras de saneamiento calculado en 600.000 $, y el aumento de $ 300.000 que podrá producirse si se sustituyera con el portland la cal de Feil indicada por la Subcomision y en el pliego de condiciones, y se tendrá el importe total de 11:000.000 $ detallado en el Anexo adjunto.

Tal sería el costo mínimo de las obras que deben ejecutarse para que el Puerto responda holgadamente á un tráfico de un millón doscientas mil toneladas, si hubieran de moverse totalmente utilizando los muelles; pero la extensión utilizable para el movimiento del puerto resulta mayor, porque aparte de la carga de trasbordo, una gran parte del cabotaje podrá hacer sus operaciones á lo largo del dique de ribera en su parte abrigada de 2.200 metros lineales.

A aquella suma de once millones de pesos, deben agregarse los honorarios y gastos de las Comisiones «Financiera» y «Técnica». La primera que se supuso podria ser puramente honorífica, debe á mi juicio y por razones varias que fácilmente se alcanzan, ser remunerada; reduciéndola á cinco personas; y la Técnica que será propiamente una verdadera direccion, inspeccion y fiscalizacion de las obras del puerto, deberá ser compuesta de un ingeniera en jefe, director, especialista de nota; de un segundo jefe, de dos ó tres técnicos mas de verdadera competencia, y de un personal subalterno escogido, á mas del personal de oficina. He supuesto que en el primer año una y otra Comision pueden pagarse con 30.000 $ (sueldos y gastos); pero en los años siguientes la Técnica especialmente, ó sea el personal de direccion, inspeccion y fiscalizacion técnica de las obras del puerto exigirá unos 50.000 pesos.

Todo el gasto por estos conceptos durante la ejecucion de los trabajos absorberia unos 590.000 $, ó sea un 5'36 % sobre los 11 millones que importarán las obras. Al ingeniero Bateman por direccion de las obras de salubridad se le pagó en Buenos Aires 7 % menos gastos: al ingeniero Huergo por direccion de las obras del Riachuelo el 6 % menos gastos, que subieron á 1 ¾ %; á Madero 7 1/2 %.

Pagariamos nosotros apenas 5'36 % sobre el costo de las obras, incluyendo en ese porcentaje, gastos de administracion financiera y de direccion técnica.

¿Porqué me he detenido en once millones para obras y no he llevado el presupuesto hasta los 15 millones que mi antecesor el señor Varela consideraba como la cifra necesaria para que el proyectado puerto resultára excelente y tal vez de primer orden?

La ley de 1894, como lo he recordado, trazó un criterio muy razonable al disponer que se proyectara un puerto que no resultara exagerado en su costo con relación á las necesidades de nuestro movimiento marítimo y comercial, y al mismo tiempo exigió que las obras fuesen concebidas de tal manera que pudiesen ejecutarse por secciones y fuesen susceptibles de mayores ampliaciones.

He meditado sobre la relativa escasez de los recursos actuales, sin dudar por eso de los aumentos que el porvenir nos reserva, sin incurrir en pesimismo respecto del desarrollo de fuerzas invalorables que el pais desplegará á poco que se le estimule con la seguridad de la paz duradera y con la efectividad de una política ámplia, levantada y patriótica.

He considerado el aumento rápido de nuestra Deuda; las exigencias de su servicio; las necesidades de los servicios administrativos que reclaman cada dia mayor amplitud á medida que la poblacion aumenta, se diversifican las industrias y se incrementa la riqueza; he meditado sobre las iniciativas y las reformas de grande aliento siempre aplazadas, siempre sacrificadas ante la magnitud, y la solemnidad de otros gastos y compromisos de carácter ineludible; he reflexionado sobre el aumento de los impuestos y las resistencias que suscita; sobre la barrera que presenta esa inveterada preocupacion de que los gastos y los sueldos admiten aún mayores reducciones, siendo así que resultan de una parsimonia ejemplar los unos y más abajo de la porcion cóngrua los otros...—Todo esto ha influido en mi ánimo para moderar en este caso la cuota del impuesto y para hacer al mismo tiempo uso discretisimo del crédito del Estado, esbozando una combinacion que si bien permite realizar las obras consideradas indispensables para tener puerto, favorece tambien la ejecucion progresiva del plan general propuesto por técnicos de reconocida competencia.

Sobre lo existente hoy como tributos solo se pide el 1 °/o «de patente» sobre la exportacion, como lo proyectaba el señor Varela, pues la otra «patente del 2 1½ °/o sobre la importacion» está ya establecida, y lo único que se hará ahora es afectarla á la construccion del puerto, despues de haber buscado el equilibrio financiero por otros medios.

La patente de 1 °/o sobre la exportacion en las condiciones actuales de la Ganadería y Agricultura y considerados los beneficios que estas industrias reportarán directa é indirectamente de las obras del puerto, no puede considerarse un grave sacrificio para nuestros productores, sobre los cuales pudiera en definitiva recaer el impuesto, si los precios altos no se encargan de aliviar ese y los demás derechos que pesan sobre la exportacion. Cabe tambien dentro del plan ir reduciendo los derechos aduaneros sobre la exportacion á medida que la situacion general del Tesoro mejore, ó se incremente de suyo, por mayor movimiento de transacciones, la renta aduanera general.

Si debe guiarnos el propósito de economí-

zar recursos para que el puerto resulte tan barato como es pible, no debemos dejar inactiva suma alguna de las que se vayan percibiendo y si el proceso que ha de seguirse para la ejecucion de las obras deja un respiro para la colocacion de los fondos acumulados, es de buena práctica financiera, colocar esos fondos con toda correccion y de tal manera, que, á todo evento puedan considerarse disponibles en cualquier instante, y en tales condiciones, que en nada se debiliten las seguridades de pago para la Empresa constructora, ni padezcan en lo más mínimo los intereses del Estado. La colocacion se haría en Deuda Cónsolidada. Y así deberá establecerse en la Ley.

La Comision financiera, por su composicion selecta, por su honorabilidad y por su representacion, debe responder dignamente á ese cometido y á los demás que le ha asignado en su proyecto el señor Varela y que serán ampliados en la debida oportunidad, rodeando su gestion de las mayores seguridades de independencia y acierto.

VII

Tócame ahora establecer el «programa de ejecución de las obras», para aplicar los recursos financieros previstos.

He seguido, con una pequeña modificacion y previa consulta técnica, el mismo plan trazado por el señor Guérard para el proyecto restringido.

1er. año de trabajos. .	$	200.000 00
2.º idem idem idem . .	»	700.000 00
3.º idem idem idem . .	»	1:400.000 00
4.º idem idem idem . .	»	2:400.000 00
5.º idem idem idem . .	»	3:000.000 00
6.º idem idem idem . .	»	2:300.000 00
7.º idem idem idem . .	»	1:000.000 00
		$ 11:000.000 00

A esta suma debe agregarse, como ya indiqué, la que corresponde á honorarios y gastos de las comisiones Financiera y Técnica, calculada en 590.000 pesos durante ocho años.

Los recursos que provendrán de la Patente adicional se han calculado segun las Estadísticas de la Direccion de Aduanas, y el promedio de los totales del último «cuadrienio» (94-98).

se podría hacer frente: al presupuesto de 11:000,000 para obras; á gastos y honorarios y servicios de amortizacion é intereses, quedando al terminar las obras y finalizar el 8.º año despnés de cubierto el total de un saldo de la operacion de $ 182,000.

He creido conveniente dar á los títulos la denominacion de Obligaciones del Puerto de Montevideo, porque esto armoniza con la especialidad de la operación, con el destino determinado que se dará á los fondos, con la afectacion tambien especial de las rentas, y porque hay conveniencia en distinguir del resto de la Deuda Pública esta emision de títulos, sin que por eso pierda de ninguna manera el carácter de obligacion nacional.

El servicio anual.—De una emision de 5 1/2 millones con 6 % de interés y 1 % de amortizacion acumulativa exigiría la la cantidad de	$	385.000
Y siendo la renta anual líquida del Puerto	»	500.000
Habría un excedente de . . .	$	115.000

De modo que el servicio estaría perfectamente garantido con solo esa renta, à la que se agregaría la renta liquída de faros pertenecientes al Estado, y la de los de propiedad particular cuando pasen al dominio público, para ingresar como corresponde, al grupo de impuestos sobre la navegacion y para su servicio y mejora.

El resultado de la emision de obligaciones de Puerto aun cuando no se consiguiera mas que el 73 % liquido, y calculando las amortizaciones á un tipo progresivo de 75 % á 100 sería, aproximativamente el siguiente:

$ 5:500.000 con 7 % servicio anual	$	385.000
En 30 años	»	11:500.000
Recibido en efectivo (pesos 5:500,000 à 73 %. . . . ,	»	4:015.000
Diferencia imputable à intereses	$	7:535.000

Esta cantidad que resultaria pagada como intereses á la extinción de la deuda representa un interés de 6 1/4 o/o anual sobre los $ 4:015,000 recibidos, y este moderado interés justifica la operación en la forma propuesta.

[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

España

LA CAMPAÑA CONTRA LOS PRESUPUESTOS

MANIFESTACION EN BARCELONA

ACUERDOS DEL GOBIERNO Y DE LAS MINORÍAS

Madrid, 21—Sucédense los telegramas dando cuenta de la reunion pública de los miembros de ciento cuarenta gremios, para protestar contra el proyecto de presupuesto del ministro de hacienda.

El acto verificóse en el Teatro de Novedades, situado frente al paseo de Gracia, y aquel local estaba lleno de personas que iban á expresar sus deseos de que el gobierno aceptara el programa de economías que el pueblo reclama.

El gentio extendíase por los alrededores del teatro, pues era imposible que pudieran entrar todos.

El presidente de la reunion, cediendo á las instancias del auditorio, habló en catalan para manifestar los propósitos que allí los congregaba.

Acordóse dirigir una exposicion á los poderes públicos reclamando que se supriman los aumentos en la contribucion que pretende aplicarse á la industria y al comercio.

Terminada la sesion, formáronse alrededor de treinta mil personas y precedidas por los estandartes y las banderas de los gremios, dirigiéronse en manifestacion por la Rambla para llevar al gobernador civil el escrito en que expónense los deseos del pueblo de Barcelona.

La mayoria de las casas de negocio cerraron sus puertos, demostrando así su adhesion al acto que se realizaba y en todo él reinó completo orden.

Madrid, 21—Reconócese por todos aqui que ha sido imponente la manifestacion de los gre- [illegible]

diversos incidentes entre varios grupos, hasta que el honorable Luigi Chinaglia levantó la sesion.

En los círculos parlamentarios hay la conviccion de que el sábado próximo quedarán aprobadas las modificaciones al reglamento y el establecimiento se la fecha de las vacaciones.

La reina Margarita admirando obras escultóricas

Roma, 21—Hoy la reina Margarita fué al barrio El Macao y entró en el estudio del afamado escultor Julio Monteverde.

Entre las obras que allí admiró la soberana, llamóle especialmente la atención un boceto de la estátua representando al argentino Laprida, que ejerció de presidente del congreso de la provincia de Tucuman. El genial Monteverde está encargado de hacer esa estátua, que se enviará á la República Argentina.

Resultados electorales

Roma, 21—Nuevos informes oficiales de los resultados de las elecciones municipales y de consejos provinciales dan como triunfantes á los candidatos conservadores en Verona y Rovigo y á los radicales en Asti Alessandria y San Pier d'Arena.

Norte-América

ABDICACION DE LOS REYES DE SAMOA

UN TRIUNVIRATO

LAS RECLAMACIONES ALEMANAS

Washington, 21—Los diarios recibieron despachos de Apia diciendo que Matasfa y Malietoa Tanus abdicaron sus derechos á la corona de Samoa en favor de la comision interventora formada por el baron Speck de Sternburg en nom- [illegible]

[illegible]

La Civilización y el Estómago

Una de las causas á que erroneamente se atribuyen fenómenos que son efectos del estómago es á degeneracion de la raza, cuando al contrario se pierde en potencia digestiva con la vida civilizada sin que ello implique pérdida de vitalidad por ser la existencia mas intensa á cambio de menor animal.

Prueba de tal error es el ilustre profesor de esgrima Sr. Ernesto de Marinis, que tanto se distinguió últimamente por su reñido duelo; el desagrado general que ocasionan los padecimientos del estòmago hizo permanecer diez años en Buenos Aires al Sr. de Marinis alejado del mundo esgrimístico, hasta que hace un año se curó con el Digestivo Mojarrieta y por esto ha podido reanudar con Universal brillo su carrera artística.

Otra gran prueba de como deben cuidarse las molestias del estómago, es que el Hospital Militar de Buenos Aires en Junio 5 del corriente año ha adoptado definitivamente al Digestivo Mojarrieta para el ejército Argentino por tener bien probado que ningun otro remedio es tan completo; cuyo específico está adoptado oficialmente por el Supremo Consejo de Salubridad en México desde el año 1896, por la Directoria de Salud Pública en Brasil desde Octubre 14 de 1898, y es el único premiado con Patente de Invencion en las principales naciones de Europa y América.

La actividad de la vida civilizada consume fuerza nerviosa que despues hace falta al normal funcionamiento del tubo digestivo; ademas, la aglomeracion de miasmas en las grandes ciudades y principalmente el estado de fermentacion artificialmente retardada en que se adquieren los alimentos de los mercados ó de los hoteles, son factores de la vida moderna que requieren un específico verdaderamente radical mas poderoso que los calmantes usados por nuestros abuelos. El único específico verdaderamente superior, el único que no tiene accion engañosa, el único que con certeza ha realizado curaciones completas en toda la América, es el Digestivo Mojarrieta y toda persona sensata asegura su vida exigiendo que cada hostia presente grabado en relieve el nombre.

Por fin se estrenará un nuevo baile de Edel, el famoso dibujante de costumbres que se transforma en coreógrafo debido á la importante cooperacion que ha aportado al éxito de tantos bailes.

Il fondo della coppa En los comienzos de este mes debe haberse estrenado en el teatro [illegible]

de Chile, acompañado de su secretario el señor Luis de Arteaga G.

∴ Sigue algo mejorado de sus dolencias el general don Osvaldo Rodriguez.

∴ Procedente de Maldonado se encuentra en esta capital, la señora Maria Zeballos de Muñoz, esposa del señor Juan José Muñoz, jefe político de aquel departamento.

[illegible]

En la renuncia presentada por el miembro de la comision de la 18.ª seccion don Eduardo Avegno, se resolvió que el interesado [illegible] el extremo alegado, á fin de acordar lo que corresponda, en definitiva.

Han dado cuenta de haberse instalado las comisiones calificadoras de las secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 7.ª, 9.ª, 10.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 16.ª, [illegible] 19.ª, 20.ª y 21.ª

La de la 8.ª seccion no se instaló.

No habiendo comunicado su instalacion las Mesas de las secciones 6.ª, 11.ª y 15.ª, se resolvió pedirles informes, á efecto de [illegible] á la brevedad posible lo que corresponda.

En las secciones donde funcionaron [illegible] sas no se ha opuesto tacha alguna.

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

[illegible]

Ganaderia y Agricultura

Más sobre el salt-bush—El ilustrado profesor don José Arechavaleta, al ocuparse de esa planta en los anales del Departamento de Ganadería y Agricultura dice:

La planta es herbacea; acostada; sumamente ramosa. Las hojas de forma aovada obtusa tienen una coloracion verde cenicienta que las distingue facilmente. Los tallos, son rojizos y gruesos como una pluma de ganso. Las flores insignificantes é invisibles, nacen en el sobaco de las hojas. Los frutos carnosos rojizos del tamaño de un grano de arroz, contienen semillas de 3 m|m de largo, mas ó menos, en forma de flecha.

Del mismo género del salt-bush (artriplex) existen tres especies en la Flora uruguaya. Una de ellas, el «Artiplex cristata», se halla extendida en la costa del Rio de la Plata profusamente y hasta se la ve vivir en las calles poco frecuentadas de la ciudad.

Es probable que esta especie convenga mas que la anterior, «á semi baccata», para fijar las arenas y hasta como forrajera, puesto que los animales la comen con gusto.

Censo ovino—La Jefatura Política del departamento de Cerro Largo ha dado á conocer la existencia de ganado lanar en 1898 que asciende á 705.399 cabezas, así distribuidas: ovejas: 551.458; capones: 61.159; corderos: 87.301; reproductores: 5.481.

Estos se clasifican así: Rambouillet, 536; Lincoln, 1313; Negretti, 118; mestizos (no se dice de qué) 3.474; criollos, 40.

La verdadera causa del mal—Así titula *La Union* de Minas, su editorial en que trata del abigeato. Recuerda el articulista el largo tiempo que la prensa de campaña viene denunciando los atentados que se cometen contra la propiedad, señalando, como causa del mal, la existencia de gente desocupada ó verdaderamente vagos, que debieran ser objeto de una vigilancia eficaz y contínua.

Cree el colega, que algo de eso podrá ser cierto pero en su opinion, no es ese solo el orígen del daño y, para determinarlo, se expresa así: tambien, debe establecerse, que ese abuso que perjudica á la propiedad y á la industria, reconoce por causa principal, un cierto desprestigio, que se habian creado algunos funcionarios, que al actuarse en las condiciones anormales porque atravesó el país, y dando errónea interpretacion, á las facultades con que contaban, tuvieron solo en cuenta, en conquistar méritos, en asuntos desligados con la funcion policial, mirando, indiferentes, las trasgresiones que dia á dia se sucedian. Estas, fueron tomando cuerpo, la costumbre de observar que la impunidad era el castigo comun de ellas, arraigó, entre cierta clase ignorante de nuestra poblacion, un concepto poco favorable, de las autoridades, y como consecuencia lógica, los hechos, empezaron á sucederse.

Por lo que valer pudiera, ahí va la opinion del colega que no la juzgamos ni mucho menos, desprovista de fundamento. Como él esperamos que en la época de regeneracion en que nos encontramos las policías llegarán á ser, por lo menos... policías.

UNIVERSIDAD

Exámen—Ante una mesa compuesta por los doctores Ramos Suarez, Geille y Mendivil, rindió ayer exámen general teórico de abogado el bachiller Julian Quintana, obteniendo aprobacion.

Tesis—Para examinar la tesis del bachiller Augusto Espinosa para optar al título de abogado que versa sobre Arribada Forzosa, han sido designados los doctores Velazco Geille y Diaz.

Libros para la biblioteca—Se pidió al Ministerio de Fomento, el libre despacho de una remesa de libros para la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa Arredondo—El Tribunal de Apelaciones de primer turno, compuesto por los señores camaristas doctores Cárlos A. Fein, Cristóbal A. Salvañach y Laudelino Vazquez, ha señalado la audiencia del miércoles 28 del corriente á las 12 1|2 p. m. para que se vea en juicio público y en tercera instancia la causa seguida al jóven Avelino Arredondo por muerte del expresidente de la República Juan Idiarte Borda.

Al juicio concurrirá el defensor del acusado, doctor don Luis Melian Lafinur.

Componen el jurado, segun ya anunciamos hace varios dias, como titulares los señores Lorenzo J. Perez, Victor Penino, Tomás D. Casas, Mauro Lúcas Pereira, José G. Guglielmette, Salvador V. Requena, Leon S. Aguerrebere y Miguel Errandonea, y como suplentes los señores José G. Masanés, Carlos Seijo, Félix A. Blengio y Rocca, Antonio Garcia Diaz, Adolfo F. Berro, Enrique Arocena, doctor Alfredo J. Fernin y doctor Bernardo A. Garcia.

A 20 años de penitenciaría—Ante el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno vióse ayer en 3.ª instancia la causa seguida á Pascual Minelli, Sinforoso Fagundez, Rufino Silveira, Cecilio Martinez y Pedro Mendietta por homicidio, salteamiento en despoblado, robo y saqueo.

El veredicto reconoce que está probado: que Pascual Minelli invitó y concertó con Sinforoso Fagundez, Rufino Silveira, Cecilio Martinez y Pedro Mendieta el salteamiento de la casa del hacendado David Trinidade durante la noche con el propósito de robarlo; que el 3 de Julio de 1892 Minelli echó abajo la puerta de la casa de Trinidade valiéndose de una piedra para dar entrada á los demás asaltantes; que Trinidade apenas tuvo tiempo de huir armado de dos pistolas, haciendo uso de una de ellas que le negó fuego, pero fué alcanzado y apuñaleado por Fagundez, á resulta de cuyas heridas falleció á los pocos dias; que la víctima, despues de herida, fué golpeada por los asaltantes, traida á la enramada de la casa, atada y vendada, de cuya situacion fué sacada por su esposa, una vez que los salteadores se retiraron; que los asaltantes robaron 68 cóndores y varios objetos más; y que Minelli y Facundez, ya penados, fueron los organizadores y principales actores de los delitos imputados, sin que de autos se compruebe que Silveira, Martinez y Mendietta hayan tenido el propósito de matar.

La sentencia, considerando que, con arreglo á las resultancias del anterior veredicto, Minelli y Fagundez, ya condenados por sentencia ejecutoriada son los instigadores y ejecutores y los actuales procesados Silveira, Martinez y Mendietta cómplices, y atento á lo dispuesto en los arts. 319, 78, 372, 373 y 62 del Código Penal, revoca la de 2.a instancia que impone á los prevenidos 30 años de penitenciaría y confirma la de 1.a que los condena á 20 años de la misma pena con 5 meses de reclusion celular.

Causa de Nicomedes Sosa—En el Tribunal de Apelaciones de primer turno vióse ayer en tercera instancia la causa seguida á Nicomedes Sosa por muerte de Jorge Alvarado.

El veredicto reconoce que está probado: que el 16 de Junio de 1893 en el Chileno, departamento del Durazno, Jorge Alvarado fué herido de un balazo que le causó la muerte pocos momento despues; que el autor del delito es Nicomedes Sosa; y que en la consumacion del crimen ha habido premeditacion.

La sentencia, considerando que á pesar de la premeditacion reconocida por el anterior veredicto el fiscal pidió contra el procesado solo la pena de 18 años de penitenciaría, revoca la de segunda instancia que impone al prevenido á 23 años de penitenciaría y lo condena á 18 de la misma pena con 40 dias de reclusion celular.

REMATES DE HOY

Laugarou y Vallaro—A la 1 p. m. En la calle Zabala núm. 25. De árboles y plantas procedentes del establecimiento de don Domingo Basso.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Miguel Carbajo Morales, oriental, 28 años, soltero con Daniela Arrizabalaga, oriental, 23 años, soltera.

Defunciones—Aida Canale, oriental, tres años, Durazno 3.

Pedro Lasso, italiano, 59 años, soltero, Hospital Italiano.

Juana R. de Gil, española, 52 años, casada, Venezuela 17.

Adela Suarez, oriental, 6 meses, Santa Teresa 19.

Isidoro R. Rey, español, 56 años, casado, Maldonado 151.

Maria O. Palacio, oriental, 16 meses, Mal Abrigo s|n.

Maria J. Fiorito, oriental, 1 y 1|2 dias, Orillas del Plata 279.

Florentina Laviña, oriental, 25 años, soltera, Maldonado 140.

Victoriano Marquez, brasilero, 55 años, casado, Hospital de Caridad.

Zaloma Ferretti, oriental, 9 meses, Municipio 3 A.

LA BOLSA

Montevideo, Junio 21 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 64.80, para fin de Julio.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

2.000 $ nominales á 63.60, al contado.

Deuda Consolidada

28.200 $ nominales á 48.10, para fin de mes; 28.200 á 48.20, id. id; 7.050 á 48.40 para fin de Julio; 9.400 á 48.50, id id; 10.810 á 48.10, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

42.300 $ nominales á 48.50, para fin de Julio; 9.400 á 48.20, para el 20 de Julio; 9.400 á 48.20, para fin de mes; 28.200 á 48.10, id idem; 23.500 á 48.00, id idem; 4.700 á 48.00 hasta fin de mes; 9.400 á 48.10, al contado; 2.350 á 48.00, id idem; 28 200 á 48.00, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 64.30, para fin de mes 10 000 á 64.40, id id; 5.000 á 64.50, id id; 5.000 á 64.90, hasta fin de Julio.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 61.00, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

1.000 $ nominales á 63.60, al contado; 15.000 á 64.00, para fin de mes; 5.000 á 64.40, para fin de Julio; 5.000 á 64 50, id. id.

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 15.20, para mañana; 200 á 15.40 para fin de Julio; 50 á 15.30, para fin de mes; 20 á 15.30, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

60 acciones á 15.20, para mañana; 40 á 15.20, al contado.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.00, al contado; 14.100 á 48.20, para el 20 de Julio.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

2.000 $ nominales á 63.60, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

1.300 $ nominales á 63.50, al contado; 5.000 á 64.00, para fin de Julio; 5.000 á 61.10, id id.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

3 000 $ nominales á 63.70, al contado; 5 000 á 64.40, para fin de Julio.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 64.00, al contado; 11.000 á 64 70, para fin de Julio; 5.000 á 64.80, id id; 5.000 á 64.90, id id.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.00, para mañana.

CRÓNICA

A todos interesa—La bien conocida tienda y mercería «La Ciudad de Londres», se ha mudado al nuevo y elegante local calle Sarandí 283 (frente al costado de la Matriz).

Como la posicion central que ocupa requiere un surtido variado, la casa deja de ser exclusiva de artículos blancos y desde esta fecha ofrece á sus favorecedores el surtido mas variado posible en todos los artículos del ramo y comprendidos en la mercería, lencería, bonetería, perfumería, mantelería, ropa blanca, géneros blancos, festones, puntillas y artículos de menaje en general, teniendo como es natural de todas clases y precios. Se confecciona toda clase de ropa blanca, contando con costureras de primer órden y con todos los útiles necesarios, como ser: batistas de hilo y de algodon, nansouks, muselinas, extraforts, valencianas, sobre costuras, vainillas, aplicaciones, cintas, etc., etc. En ropa blanca extranjera la casa es bien conocida entre las familias que han tenido ocasion de apreciar los modelos de las mejores fábricas de Paris.

Nota—Grandes rebajas en las frazadas y acolchados de todas clases.

Otra—Enviamos muestras y catálogos á todas partes á simple pedido y ofrecemos toda clase de facilidades para la venta.—*Baridon y Barilari.*—Teléfono de Montevideo 488.—Se abre á las 8 a. m. y cierra á las 9 p. m.

«El Quijote de la Mancha»—Con este título el señor Diógenes Otero acaba de poner en comercio una nueva marca de cigarrillos manufacturados con tabaco habano y papel jaramago. El artículo es bueno y la cajetilla elegantemente litografiada, representando al célebre caballero andante en actitud de echar á su escudero una de sus famosas peroratas: Sancho amigo, yo te hago saber...

Los vecinos del Cordon—Se efectuó anoche en el local de la sociedad Fraternidad Obrera la reunion de los vecinos de aquella importante localidad, á efecto de cambiar ideas sobre la forma en que debe procederse á la inauguracion de la plazoleta conocida por de Saroldi, hoy completamente reformada y embellecida, y que la Direccion de Parques y Jardines acaba de poner bajo la vigilancia y proteccion del vecindario.

Se resolvió despues de largo debate enviar una nota á la Direccion de Jardines agradeciendo su atencion y pidiendo que se coloque un foco de luz arco voltáico, en ese punto de tanto tránsito y que se ponga á la plazoleta, uno de estos nombres: General José Garibaldi, 18 de Julio, Cárlos Maria Ramirez y coronel Brandzen

Existe gran entusiasmo para llevar á cabo la inauguracion con festejos populares.

Quedó compuesta de la siguiente manera la comision encargada de dirigir los trabajos necesarios al fin que se persigue: Presidente Juan E. Bidart, vice Guido Simeto, secretario José Pons hijo, tesorero Antonio Monteverde; vocales José Dreyer, Domingo Gambeta Satiago V. Saroldi, Juan Oldham, Luis Restano, Felipe Sico, Emilio Goyeneche y Laviña, D. Parodi, Agustin Cafera, Isidro Pelfort.

Partido de pelota—En la cancha de la calle San José número 227, efectuaráse hoy juéves, un partido á guante á sesenta tantos, á las 3 p. m., entre Cuñado y Sabino contra Antonio y Criollo, á sacar por derecho del 2 y 1|2.

—El partido nocturno será á guante y á 70 tantos, empezando á las 8 y 1|2. Jugarán Gallito y Paysandú contra Antonio y Ezcurra, á sacar Gallito del 4 y Antonio del 5.

Sociedad de Socorros—Se participa á los Dependientes en general, que el Domingo 18 ppdo, en el local de la calle Arapey 228, quedó constituida entre un grupo de empleados, reunidos en Asamblea General, una Sociedad de Socorros sobre la base de 0 50 cts. mensuales.

La Sociedad formentará la inicitiva de un organo defensor de los intereses del gremio, instructivo para todos y anunciando los empleos á proveer. Su beneficio irá destinado á un fondo de Reserva.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 21 de Junio de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	757.60
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m.	— 0 39
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	— 0 9
Termómetro cgdo. á la sombra		12°5
Mínima abs		4°2
Máxima abs		13°9
Excursion		8°2
Humedad relativa en cent.		7
Tension	m.m.	7.7
Direccion del viento inf.		W.
Estado del cielo en décimos		1

P. Juan de Dios Moratorio.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandes, Cámaras 107 ó Administracion de* EL SIGLO. prm.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

Sale hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Hélios.*—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p.m.

Mañana:

Para Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Mendoza.*—Agencia, calle Colon número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

El 24:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Magdalena.*—Agencia, calle Piedras número 118.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

El 28:

Para Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Rimutaka.*—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
22	California	Havre y escalas
22	Adriana	Valparaiso y escalas
22	La Plata	Burdeos y escalas
22	Centro América	Génova y escalas
23	Severn	Southampton y escalas
23	Les Andes	Marsella y escalas
23	Santos	Rio Janeiro y escalas
23	Wittekind	Bremen y escalas
24	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
24	Beacon Grange	Londres y escalas
24	Avarú	Génova y escalas
25	Orellana	Liverpool y escalas
25	Pernambuco	Hamburgo y escalas
26	Normandy	Liverpool y escala
26	Phœnician	Glasgow y escalas
27	D. di Galliera	Génova y escalas
28	Horatius	Liverpool y escalas
28	Modestia	Islas Malvinas
28	Baria	Valparaiso y escalas
28	Rimutaka	Wellington
30	Iberia	Valparaiso y escalas
30	Amasis	Valparaiso y escalas
30	Porto Alegre	Rio Janeiro y escalas

Vapores á salir para ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	DESTINO
22	Hellopes	Liverpool y escalas
22	Campinas	Havre y escalas
22	Adriana	Hamburgo y escalas
23	Matapan	Burdeos y escalas
23	Mendoza	Vigo y Rotterdam
24	Magdalena	Southampton y escalas
24	Bonn	Bremen y escalas
24	Santos	Rio Janeiro y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela infantil, dirigida por José A. Jimenez.

El juéves 22—Grandioso espectáculo de gala á beneficio de la característica Blanca Gimenez, la que tiene el honor de dedicarlo al Centro Gallego. Se pondrán en escena las zarzuelas La leyenda del Monje, Caza del oso, Chateau Margaux.

Precios y hora de costumbre.—Ultimas funciones

Stella d'Italia—Dos únicas funciones. Sábado 24 y domingo 25. Por el hábil prestidigitador Martini, la serpentina Mlle. Foller y el biógrafo americano.

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

LICITACION DE PALCOS

La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos números 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 28, 29 y 34 por un año desde el 1.° de Julio del corriente hasta el 30 de Junio de 1900, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Teatro.

El acto de la licitacion tendrá lugar en la misma Secretaría á las 4 p. m. del dia martes 27 del corriente.

Montevideo, Junio 15 de 1899.

321-jn.27. *La Secretaría.*

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 22 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camalias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del pais y entranjeras.

Gran variedad de duraznéros.

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1329-jn.16.

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central del Uruguay, por ausentarse del pais.

EL LUNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el mártes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibicion el domingo 25 de 9 a.m. á 10 p.m.

En la calle 18 de Julio núm. 269 (2.° piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas de lampás, seis cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un id cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lamparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran variedad de mueblecitos, adornos, etc; de fina calidad etc., etc.

ESCRITORIO—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bongon, barómetro Ameroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, badilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo «cheval», cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerías con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, aratos de gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, mueblecitos, etc.

TERCER IDEM—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, un id para agua, espejo de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

CUARTO DORMITORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tohallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa. cuadros, cubre-piés, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

CUARTO DE PLANCHA—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc.; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. 1283-jn. 11.

Laugarou y Vallaro

Á LOS ESTANCIEROS

Próximamente recibiremos de Nueva Zelandia

Un notable lote de animales de raza

7 toros puros, raza Hereford (pampas), de 24 á 30 meses.

2 toros puros, raza Polled Agnus (mochos), id.

15 carneros puros, raza Merina (Rambouillet), de dientes de leche y de dos dientes; muy especiales y los primeros que se introducirán á la República de esa procedencia.

15 carneros puros, raza Lincoln, de la misma edad de los anteriores.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros, los detallados reproductores, pues son criados á medio galpon y el clima de la República, mejora notablemente su desarrollo.

Dirijase la correspondencia á nuestra casa Cerrito 187.

BREVEMENTE

Recibiremos de la acreditada cabaña La Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos (R A)

10 espléndidos carneros puros raza Rambouillet.

5 toros puros raza Hereford de 18 meses.

Todos estos animales son criados á medio galpon y se venden con su correspondiente pedigrees. 1330-jn.25.

A. Hernandez y C.ª

¡PLANTAS!

De la conocida y acreditada casa Margat.—EL VIERNES 23 de Junio á la 1 p. m.

¡Arboles frutales! ¡Arboles florestales!

En nuestra casa calle 25 de Mayo 291, procederemos á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines; un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tangerinas, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Las plantas estarán en exhibicion el dia anterior al remate. 1355-jn.20.

A. Hernandez y C.ª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sabado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y C.a

291—25 DE MAYO—291

¡¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinícola, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loaces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dén; de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el pais, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1|2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á ésta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha. 1256-jn.8.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazones, mostradores, balanza, báscula, ferretería, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL VIERNES 23 del corriente, á las 12 1|2 p. m., procederé á vender al mejor postor y en lotes á la vista, todas las existencias pertenecientes á los autos de Manuel Mato con José Dassoy.

La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio de 1er. turno. 1312-jn.14.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, ropas, vinos embotellados, una mesa de billar, loza, cristales, sillas, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender todos los artículos á que hace referencia el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Maria Abate de Genta con don Jacinto Jamarri se hace saber: Que el dia 28 del corriente á la 1 p. m. y en el local del Depositario Judicial de bienes muebles, sito en la calle de Zabala núm. 163, se va á proceder por el citado depositario y martillero don Laudelino Vasquez hijo, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de todos los objetos embargados en los autos referidos y que constan de la tasacion que obra á fojas ochenta y nueve y siguientes de los mismos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera.*

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Pedro Arrambide con Juan Badié: 22 sillas viena, 7 mesas pino tea, 1 mesa de billar, tacos, bolas, etc., armazon, mostrador, vidrieras y demás que estará á la vista. 1341-jn.18.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 bolsas azucar blanca de Mauricio con poca avería.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Aduana Nueva núm. 2, procederé á la venta por órden del señor agente de seguros del Lloy's, don Eduardo Cooper. Despachado y al contado.

R. 100 sacos azúcar blanca de Mauricio con poca avería. Desembarcados del vapor inglés Rembrandt procedente de Liverpool. 1353-jn 20.

Alberto Salvagno

De alfombras tripe cortado, galerías con estores, juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, muebles sueltos de todas clases, espejos lunas bisout, cuadros, muebles de fantasía, etc. Una espléndida estatua de mármol con pedestal de peluche. Al mismo tiempo, una sierra sin fin.

EL VIERNES 23 á las 8 de la noche venderé al mejor postor en los salones de «La Auxiliar», Plaza Independencia núms. 25 y 25A, los muebles, alfombras y demas expuesto.

RECOMIENDO

Una rica estátua de mármol en busto, con su base de peluche.

Un portier y tres galerías con estores de peluche de seda.

Un juego de sala Enrique II, nogal y oro, tapizado en lampás.

Un jueguito de antesala Maria Antonieta, peluche granate.

Dos grandes espejos lunas bisout.

Un juego dormitorio Luis XV, con ropero de tres cuerpos

Un id nogal y roble con ropero de espejo.

Cinco alfombras tripe cortado.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar sus muebles sin consultar antes á «La Auxiliar». 1361-jn.21.

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1|2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y seis milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José Maria Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, tres cocinas, dos de material y una de madera, letrina, patios, etc

Tasacion bajísima, 2|3 partes 2967 $ 40 ctms.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Carlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada respectiva con el número ciento treinta y siete y compuesto de un área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. Garcia, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribania actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1261-jn.9.

Manuel B. Comesaña

DE MUEBLES

EL DOMINGO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé en remate público, al mejor postor y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de la casa calle Yaro número 109; cuyo detalle, es como sigue:

SALA—Un rico juego tapizado compuesto de 9 piezas, espejo, galerías, alfombras y mesa de centro, etc.

PRIMER DORMITORIO—Cama de madera fina del Brasil para matrimonio, colchones elásticos, mesa de luz, ropero con espejo, lavatorio y cómoda.

SEGUNDO DORMITORIO—Cama de madera fina tambien del Brasil, para una persona, ropero de nogal, mesa de luz, lavatorio, cómoda y colchon de elástico.

COMEDOR—Un rico aparador de madera fina del Brasil, mesa para diez cubiertos, sillas, cuadros, perchas, lozas, cristales, etc. Un reloj de pared, sillas y sofá de Viena. Batería completa de cocina.

Por más datos Yaguaron 240. 1360-jn. 21.

Manuel B. Comesaña

De la casa de bajos situada en la calle Médanos número 69 entre las de Orillas del Plata y Miguelete.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor, por órden de su propio dueño, la bien situada finca en la referida calle y número compuesta de cinco piezas: sala, ante-sala, dormitorio, comedor y escritorio, dos altillos de material, cocina, algibe, etc., edificado el todo con material de primer orden en una área de 11 metros y 167 milímetros de frente por 21 metros y 46 milímetros de fondo, arrimos, empedrados y caño maestro pagos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

NOTA—Títulos buenos.

Por más informes ver al rematador Yaguaron 240. 1361-jn. 21.

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 747 y 749 en la mayor altura de esa calle—Casas modernas y elegantes—En las mismas propiedades, á las 3 p. m.

JUDICIAL

EL MARTES 27 de Junio de 1899.—Una de las casas se compone de zaguan, con piso de mármol y su puerta cancel, patio de marmol y guarda patio cerrado con un muro y separado del patio por un corredor, sala dos dormitorios comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Ademas dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar á cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que ésta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor. La calle Agraciada ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que contiene, sino por ser una gran arteria paralela á las vias férreas, que es lo que realmente da movimiento al comercio y vida á las industrias.

Area total del terreno 858 metros 89 centímetros.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 747 y 749, edificada en dos fracciones de terreno, compuesto el primero de 15 metros 36 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 60 centímetros en su línea al fondo, lindante con don Félix Raffo, 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Cotelo y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bossano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 189. 1317-jn.15.

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO CIUDADELA 107

JUDICIAL

De una propiedad de altos y bajos situada en la calle Rincon 236 al 240 y con las siguientes comodidades. La casa de altos contiene 6 grandes piezas con pisos de madera y cielos-rasos de género pintados al fresco, con tirantes de madera fuerte, cocina, letrina y altillo, dos patios con pisos de mármol y baldosas y ambos con claraboyas de cristal.

Los bajos se componen de un gran almacen con todas las reparticiones anexas.

Tasada en $ 9.766,74 base de la venta.

Esta propiedad está situada en uno de los parajes más céntricos y de más importancia y porvenir de Montevideo

EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daré principio á la venta de esta valiosa propiedad con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Eduardo Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del juzgado de los siguientes bienes: 1.° Una finca de altos y bajos situada en esta ciudad compuesto el terreno en que está construida de 10 metros 415 milímetros de frente al Sud sobre la calle Rincon por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms. 236 al 240; 31 metros 353 milímetros en el lado Este, lindando con don Francisco Antonino Vidal, 29 metros 712 milímetros al Oeste lindando con Francisco Calamet y 1 metro 825 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Cayetano Regalia. La base para la venta son $ 9.766.74. Acto continuo procederá á la venta en remate almoneda de un sepulcro situado en el 2.° cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74, segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la Capital tasado en $ 600. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Fonseca de Solari que tramitan en este Juzgado calle Rincon número 63.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

ACTO CONTINUO - Un sepulcro situado en el segundo cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74 segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la capital, tasado en $ 600, base de la venta oferta que exceda de las 2|3 partes de la tasacion. 1336 jn. 21.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CASA-QUINTA

EL VIERNES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, de la casa-quinta, con jardin, que perteneció á monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, situada en Atahualpa, con frente á 4 calles empedradas; á Comercio número 41 (entrada principal) á Progreso, Fomento y Perseverancia; dista 2 cuadras de la calle Larrañaga, á la altura de la capilla de Jackson y 2 cuadras del Camino Millan, ambas con tranvías. Tiene una buena casa de azotea, con 3 habitaciones y demás dependencias: cochera, caballeriza, cuartos para peones, igualmente construidos con materiales superiores, como los cercos de buena pared en todos sus costados. Gran molino á viento de la renombrada casa de Martin Mastfoos y Comp. Spingfield de New York, U. S., con cañería de 190 metros para la distribucion de agua en toda la quinta, extraida de un manantial inagotable. Hay muchas otras mejoras que no se detallan por su mucha extension

Superficie: 6280 metros cuadrados. Base de venta 3 369 pesos 32 centésimos ó lo que es igual á 0.536 milésimos el metro cuadrado, es decir á 39 centésimos la vara cuadrada; Empedrados y cercos: pagos. El remate se efectuará en un solo lote y al contado. Títulos perfectos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado Rincon número 63, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una casa-quinta situada en Atahualpa, de este departamento, con frente á la calle Comercio por donde tiene señalada su puerta con el número 41, con frente tambien á las calles Progreso, Fomento y Perseverancia, y compuesta de una área superficial de 6 280 metros cuadrados con 68, con todas sus poblaciones, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, lo cual asciende á $ 5054 ó sea $ 3.369,32. Se advierte tambien que los gastos de la escrituracion serán de cuenta del comprador, quien consignará en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta á los efectos de la ley. Están pagos los empedrados de la propiedad á venderse así como el sólido cerco que la circunda. Se manda vender en los autos sucesorios de monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, Rincon 63.

El extenso detalle de los árboles frutales, que son de la más exquisita calidad, irá publicado en los carteles.

La quinta puede visitarse.

Por más datos, Andes 280. 1337-jn.21.

Alfredo Cabal

JUDICIAL

De un riquísimo campo flor en el departamento del Durazno

EL LUNES 17 de Julio á las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa procederé á la venta de dicho campo con arreglo al siguiente edicto judicial:

EDICTO - Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Julio á las 3 de la tarde y por el martillero don Alfredo Cabal asistido del Actuario y Alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo situado en la 6.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado con la letra G. en el plano levantado por el agrimensor don Esteban Chiappara con fecha 17 de Mayo del corriente año, compuesta de 587 hectáreas, 6403 metros, 25 decímetros que lindan por el Norte con el lote letra H, adjudicado á don Baltasar Romero y con el Rio Negro, por el Sud con el lote letra F de doña Luisa Silveira de Colina, por el Este con el lote letra E adjudicado á los herederos de don Manuel Silveyra y por el Oeste con el Arroyo Chileno Grande que ha sido retasado á razon de siete pesos 50 cents. la hectárea, importando el total 4.407 $ 30. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa indicada, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Toribia Eugracia Marquez de Echevarria.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes ver el rematador calle Gaboto núm. 276, de 12 á 1. 1365-jn.21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas, lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Yaranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Mariaga y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados, lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 131. 1165-my.12